



BUIN, 24 ENE 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 186 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 138 de fecha 17 de enero de 2022, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 17 al 28 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbruese como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 36, de fecha 10 de enero de 2022, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario envía a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Estratificación Social y Subsidios**, con las observaciones subsanadas.

3.- El Memorándum N° 39, de fecha 14 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Estratificación Social y Subsidios**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2022.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébese el Programa denominado **Estratificación Social y Subsidios**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo entregar atención oportuna y de calidad en Registro Social de Hogares y Subsidios Sociales, a los vecinos y vecinas de la Comuna.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a la cuenta presupuestaria:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2022
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250405: Subsidios Sociales	\$24.864.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. V/S. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2022\Estratificación Social y Subsidios.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

PROGRAMAS MUNICIPALES 2022

DIRECCIÓN	:	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA	:	ESTRATIFICACION SOCIAL Y SUBSIDIOS 2020. <i>2022</i>
COORDINADOR (A)	:	DIXCY MARIANELA CONTRERAS GONZALEZ.
PERSONAL DE APOYO	:	KARLA EVELYN CISTERNAS TORO. ANN MARGARETT CATALAN MEZA. CONSTANZA ANDREA SANCHEZ AYAR. MAGALY LEIVA CALDERON. NICOLAS ZAMORANO FERNANDEZ.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	
FONDOS EXTERNOS	
FONDOS MIXTOS	X

Convenio o Resolución N°: EN TRÁMITE.
Inicio: _____ Término: _____

I. FUNDAMENTACIÓN:

El Programa de Estratificación Social y Subsidios, responde a dos necesidades principales. En primer lugar, focalizar social y económicamente, a través del Registro Social de Hogares a los hogares y habitantes de la comuna que requieren acceder a los beneficios sociales otorgados por el estado, para lo cual se hace necesario poder categorizar entre los hogares de mayor y menor vulnerabilidad social, estas categorías de vulnerabilidad son uno de los requisitos de los beneficios sociales del estado.

Cabe señalar, que la comuna ha presentado un incremento sostenido en el número de solicitudes al registro social de hogares, esto debido al aumento demográfico que se ha producido en la comuna; además de ser un instrumento prioritario como requisito para diversos beneficios entregados por el estado.

En segundo lugar, la entrega de subsidios se encuentra orientada a brindar un apoyo económico a las familias más vulnerables de la comuna. En el caso del Subsidio de agua, el propósito es apoyar a los hogares en el pago de las cuentas del servicio básico y por tanto garantizar el acceso a este; en el caso del Subsidio Único Familiar (SUF) es un apoyo económico a las Familias con niño/as, para lo cual se deben cumplir ciertas condiciones en términos de preocupación por la salud y educación de los niño/as, entendiendo que el subsidio es un incentivo para garantizar el desarrollo integral de ellos.

II. OBJETIVO GENERAL:

Entregar atención oportuna y de calidad en Registro Social de Hogares y Subsidios Sociales, a los vecinos y vecinas de la comuna de Buin.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Estratificar socialmente a los vecinos de la comuna de Buin, a través del Registro Social de Hogares.
- Brindar acceso a subsidios sociales de Agua y Familiar a través de la gestión.
- Acercar los servicios sociales de estratificación y subsidios a los vecinos de la comuna a través de atención en terreno en las distintas localidades.
- Informar a la comunidad respecto de las características y funcionamiento de los beneficios Sociales de estratificación y entrega de subsidios.
- Orientar a la comunidad respecto a cómo realizar su ingreso o actualizaciones en RSH (cartolas) en la página Web.

IV. DIMENSIÓN PLADECO:

El Programa de Estratificación y Subsidios Sociales , se encuentra enmarcado en la Dimensión 6 “Desarrollo Social” del Pladeco comunal; cabe señalar, que si bien no se encuentra mencionado de manera específica su propósito en el documento, el programa es fundamental para el cumplimiento de objetivos de los distintos programas sociales que conforman DIDEKO, ya que es la herramienta o instrumento que permite estratificar y categorizar la vulnerabilidad social de la población , lo que permite dirigir los beneficios sociales que se entregan en la Municipalidad y el Estado a quienes más los necesitan.

El Programa, es parte de la oferta programática entregada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, quien firma con convenio de colaboración con la I. Municipalidad de Buin, para su ejecución en la comuna, presentándose como un programa complementario al Plan de Desarrollo Comunal, ya que aporta con la información respecto a la vulnerabilidad social de los usuarios , entendiéndose como un sistema de apoyo para la selección de quienes requieren de prestaciones, programas y beneficios sociales, optimizando la entrega de estos y por ende, su distribución equitativa respecto a las necesidades de las personas y su grupo familiar

V. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

Población objetivo que perciben los beneficios

Nº Total Habitantes de la comuna de Buin: 100.496

Nº Total Hogares de la comuna de Buin: 50.153

- Registro Social de Hogares: 70% de hogares de la comuna.
- Subsidio de Agua: 15% personas.
- Subsidio Único Familiar: 15% personas.

VI. ACTIVIDADES:

- 1.- Estratificación a vecinos que presentan documentos necesarios y se realizan gestiones para obtener Registro Social de Hogares.
- 2.- Gestión y resolución de actualización, rectificación y complemento del Registro Social de Hogares.
- 3.- Visitas domiciliarias y encuestas realizadas para obtener Registro Social de Hogares.
- 4.- Atenciones de Registro social de Hogares en operativos en terreno.
- 5.- Gestión de solicitud vía web.
- 6.- Orientación a usuarios vía telefónica para que realicen su RSH vía web.
- 7.- Orientación a usuarios vía correo electrónico para que realicen su RSH vía web.
- 8.- Orientación a usuarios vía WhatsApp para que realicen su RSH vía web.
- 6.- Operativo de actualización de Registro Social de Hogares a estudiantes de Cuarto Medio.
- 7.- Postulaciones a Subsidio familiar.
- 8.- Postulaciones a Subsidios del agua.
- 9.- Revisión y emisión de cartolas RSH, para entregar a público.
- 10.- atención de público que acude a DIDEKO a realizar trámites en RSH.

VII. CARTA GANTT:

Actividades	2022											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Estratificación a vecinos que presentan documentos necesarios y se realizan gestiones para obtener Registro Social de Hogares	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gestión y resolución de actualización, rectificación y complemento del Registro Social de Hogares.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Visitas domiciliarias y encuestas realizadas para obtener Registro Social de Hogares	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Atenciones de Registro social de hogares en operativos en terreno.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gestión de postulación vía web.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Orientación a usuarios vía telefónica para que realicen su RSH vía web	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Orientación a usuarios vía correo electrónico para que realicen su RSH vía web	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Orientación a usuarios vía WhatsApp para que realicen su RSH vía web	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Operativo de actualización de Registro Social de Hogares a estudiantes de Cuarto Medio.	X	X	X	X						X	X	X
Postulaciones a Subsidio familiar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Postulaciones a Subsidios del agua.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Revisión y emisión de cartillas RSH	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Atención de público que acude a realizar trámites RSH	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

VIII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- 1.- N° de hogares que solicitan registro social de hogares y presentan documentación necesaria en períodos requeridos/ N° de hogares estratificados en períodos requeridos *100.
- 2.- N° de solicitudes ingresadas en el periodo / N° de solicitudes resueltas en el periodo * 100.
- 3.- N° de Solicitudes ingresadas por canal municipal en el periodo /N° de solicitudes ingresadas y resueltas por canal municipal en el periodo *100.
- 4.- N° de solicitudes ingresadas por vía web y clave única/ N° de solicitudes ingresadas y resueltas de vía web y clave única * 100.
- 6.- N° de correos electrónicos ingresados por consultas de solicitudes a RSH / N° de correos respondidos y con orientación realizada *100
- 5.- N° de operativos agendados / N° de operativos realizados *100.

Jonathan Fernández Figueroa
Director Dideco
Municipalidad de Buin.



Dixey Mariamela Contreras González
Encargada Comunal RSH
Municipalidad de Buin.



*Este apartado es sólo llenado por SECPLA.

VºBº Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma:
	
Fecha	
Centro de Costo	250405